



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de junio de 1995

Número 105

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

México, Distrito Federal, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.

Visto para resolver el juicio agrario número 667/92 que corresponde al expediente número A.T.2/1983, relativo a la tercera ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTONGO", ubicado en el Municipio de Hueyoxtla, Estado de México; y

RESULTANDO:

1o.- El núcleo ejidal ahora solicitante fue dotado por resolución presidencial de once de septiembre de mil novecientos veinticuatro, publicada en el Diario Oficial de la Federación de dieciocho de octubre de ese mismo año, concediéndosele una superficie de 1,550 00 00 (UN MIL QUINIENTAS CINCUENTA HECTAREAS), ejecutada en todos sus términos el veintiséis del mismo mes y año.

SUMARIO

SECCIÓN PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NCM, 10

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10a, DTO./500/95, del poblado "Santa María Tlanguistongo", municipio de Huayaposta, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2256, 2278, 2257, 429-A1, 2526, 2521, 491-A1, 2525, 2528, 2157, 411-A1, 2623, 2613, 2609, 2474, 2472, 2468, 2480, 2468, 2501, 2613, 2604, 2463, 2483, 2654 y 2663.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2527, 2535, 2540, 2519, 2523, 2536, 2597, 2602, 2603, 2611, 2598, 2619, 2608, 2614, 2616, 2610 y 2601.

Viene de la primera página

2o.- Por resolución presidencial de nueve de mayo de mil novecientos veintinueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación de tres de junio de ese mismo año, se concedió una superficie de 2,580 00 00 (DOS MIL QUINIENTAS OCHENTA HECTAREAS), por concepto de ampliación de ejido; se ejecutó en todos sus términos el once de mayo de ese mismo año.

3o.- Por resolución presidencial de siete de abril de mil novecientos treinta y siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación de diez de julio de ese mismo año, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido, una superficie de 117 89 00 (CIENTO DIECISIETE HECTAREAS, OCHENTA Y NUEVE AREAS); se ejecutó en todos sus términos el veintiuno de julio de mil novecientos treinta y siete.

4o.- Obra en el expediente, documentación en la cual se hace constar que mediante escritura pública de dieciocho de noviembre de mil novecientos nueve, Guadalupe Rincón Gallardo de Rivera donó expresa y gratuitamente en favor de "SAN JUAN TIANGUISTONGO", actualmente "SANTA MARIA TIANGUISTONGO", y "SANTA MARIA AJOLOAPAN", ambos del Municipio de Huayaposta, Estado de México, una fracción de terreno denominado "XATAY", sin especificar en dicha escritura el porcentaje que le correspondería a cada uno de los pueblos.

5o.- Toda vez que existía conflicto entre los dos poblados, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de

la Reforma Agraria, emitió opinión mediante oficio número 240 0-37921-0 de veintidós de febrero de mil novecientos noventa, en el sentido de que se dividiera dicha propiedad en un cincuenta por ciento de la misma por cada uno, pero atendiendo a la proporcionalidad en cuanto a la calidad de las tierras que se repartiesen de acuerdo a las especificaciones del artículo 220 de la Ley Federal de Reforma Agraria; los poblados manifestaron no estar de acuerdo con que se realizaran los trabajos que se precisan en el artículo 220 de la ley de la materia, solicitando que el levantamiento topográfico se hiciera tomando como base la forma en que se ha venido poseyendo provisionalmente desde el año de mil novecientos veintidós.

6o.- Una vez manifestada la conformidad de los pueblos antes en conflicto, se procedió a realizar los trabajos técnicos e informativos, los cuales arrojaron una superficie total analítica de 752-25-20 (SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS, VEINTE CENTIAREAS), correspondiéndole al poblado "SANTA MARIA TIANGUISTONGO", una superficie de 376-21-94.4 (TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS, CUATRO MILIAREAS) y al poblado "SANTA MARIA AJOLOAPAN", una superficie total de 376-03-27.3 (TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS HECTAREAS, TRES AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS, TRES MILIAREAS).

7o.- La Delegación Agraria en el Estado de México, comisionó al ingeniero Juan José Tinoco Villanueva, por oficio 3415 de ocho de abril de mil novecientos setenta y uno, quien señala en su informe de siete de agosto de ese mismo año, que el poblado "SANTA MARIA TIANGUISTONGO", Municipio de Hueyapoxtla, Estado de México, manifiesta su plena conformidad para que la superficie correspondiente se incorpore al régimen ejidal.

8o.- Los trabajos antes mencionados dieron lugar a que por escrito

del diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, un grupo de campesinos radicados en el poblado "SANTA MARIA TIANGUISTONGO", Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, presentara solicitud de tercera ampliación de ejido al Gobernador del Estado, señalando como predio probablemente afectable el denominado "La Pila Xajay", con una superficie de 366-02-28 (TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS HECTAREAS, DOS AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS).

9o.- El expediente respectivo se instauró en la Comisión Agraria Mixta, el once de febrero de mil novecientos ochenta y tres, registrándose bajo el número A.T.2/1983; se publicó la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el diecisiete de febrero de ese mismo año.

10o.- El veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres, se integró el Comité Particular Ejecutivo y se eligió a Paulino Vargas Vargas, Gumercindo Santillán Leonel y Eduardo García Vargas, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

11o.- Por oficio número 645 de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta instruyó al ingeniero Oscar Huesca Díaz, para realizar los trabajos censales, quien al rendir su informe el once de agosto de ese mismo año, asentó que los trabajos arrojaron un total de novecientos cincuenta y dos habitantes, de los cuales ciento treinta son jefes de familia y ciento uno mayores de dieciséis años, siendo un total de doscientos veintitrés campesinos capacitados.

12o.- Por oficio de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta, designó al ingeniero Oscar Huesca Díaz, para llevar a efecto los trabajos técnicos e informativos,

rindió su informe el once de agosto de ese mismo año, manifestando que se localizaron setenta y un predios de propiedad privada que son tocados por el radio de afectación, señaló que dichos inmuebles se encuentran debidamente explotados por sus respectivos propietarios, los cuales los dedican a la agricultura y a la ganadería, cuyas superficies fluctúan entre 1-00-00 (UNA HECTAREA) y 30-00-00 (TREINTA HECTAREAS); así mismo señala que el predio denominado "El Xajay", inmueble que señalaron los solicitantes como de probable afectación, tiene una superficie de 376-21-91.4 (TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS, CUATRO MILIAREAS) y es propiedad del pueblo de "SANTA MARIA TIANGUISTONGO", según escritura pública de mil novecientos nueve, por medio de la cual Guadalupe Rincón Gallardo de Rivera donó en forma gratuita en favor de los pueblos de "SAN JUAN TIANGUISTONGO", actualmente denominado "SANTA MARIA TIANGUISTONGO" y "SANTA MARIA AJOLOAPAN", ambos del Municipio de Hueyoxtla, Estado de México. Esta fracción se encuentra registrada en la Oficina de Receptoría de Rentas del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, bajo el número 30 del padrón de ejidos, la calidad de la tierra es de agostadero y se encuentra en explotación con pastoreo de ganado, destinada a uso común y sus linderos se encuentran perfectamente delimitados por brechas y mojoneras.

13o.- En sesión del nueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete, la Comisión Agraria Mixta del Estado de Campeche, considera que para resolver el presente caso se trataría de un procedimiento de incorporación de los terrenos solicitados al régimen ejidal, previa conformidad de la asamblea general de ejidatarios, y en lo que corresponde a la acción de tercera ampliación de ejido propone negar la solicitud por no existir predios afectables dentro del radio legal.

14o.- Dicho dictamen fue sometido a la consideración del Ejecutivo Estatal mediante oficio 2313 del veintiséis de octubre de mil

novecientos ochenta y siete. El Gobernador del Estado no emitió mandamiento alguno.

15o.- El Delegado Agrario en su informe reglamentario del veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, emite su opinión en el sentido de negar la acción por no existir terrenos susceptibles de afectación dentro del radio de siete kilómetros.

16o.- El expediente fué turnado al Cuerpo Consultivo Agrario, el cual en los términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el cual emite su dictamen; sin que éste tenga carácter vinculatorio, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional. El expediente se turnó debidamente integrado para su resolución definitiva a este Tribunal, el dos de octubre de mil novecientos noventa y dos.

17o.- Por auto de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario; habiéndose registrado bajo el número 667/92, se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria; y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Tercero, Transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero, Transitorio de la Ley Agraria; 1o., 2o., fracción VII y Cuarto, Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los

Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad jurídica del grupo solicitante quedó demostrada de conformidad con los artículos 197, fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse censado doscientos veintitrés campesinos capacitados, siendo los siguientes:

1. GUMERSINDO SANTILLAN LEONEL, 2. LAUREANO SANTILLAN GARCIA, 3. POMPEYO GOMEZ HERNANDEZ, 4.- RICARDO LEONEL MARTINEZ, 5. GRACIANO LEONEL OMANA, 6. FRANCISCO LEONEL OMAÑA, 7.- EDUARDO GARCIA VARGAS, 8.- FRANCISCO GARCIA LEAL, 9.- LUIS GARCIA LEAL, 10. MANUEL BAUM RODRIGUEZ, 11.- TEODILO BRAUM GARCIA, 12. DESIDERIO HERNANDEZ SANTILLAN, 13. FIDEL HERNANDEZ LEONEL, 14. ROSENDO JUAREZ VARGAS, 15.- PEDRO RODRIGUEZ TREJO, 16.- MARIO RODRIGUEZ MELENDEZ, 17. CONCEPCION HERNANDEZ MEZA, 18.- LEONARDO GARCIA SANTILLAN, 19.- CRISPIN GARCIA LOAISA, 20.- GREGORIO GARCIA SANTILLAN, 21. IGNACIO PEREZ GOMEZ, 22. EMILIO PEREZ LEONEL, 23. ANTONIO PEREZ LEONEL, 24.- JUAN PEREZ LEONEL, 25.- SILVINO HERNANDEZ GOMEZ, 26. SILVINO HERNANDEZ SANTILLAN, 27.- MARCELINO GOMEZ PEREZ, 28.- JUAN LEONEL VARGAS, 29.- CAMERINO LEONEL SANTILLAN, 30. TIMOTEO GOMEZ, 31. HILARION GOMEZ BALTAZAR, 32.- JUAN GOMEZ BALTAZAR, 33. EPIFANIO MONTES DE O. G., 34.- FLORENCIO MONTES DE O. MARTINEZ, 35.- DEMETRIO MONTES DE O. MARTINEZ, 36.- RUFINO MONTES DE O. MARTINEZ, 37.- ADRIAN MONTES DE O. MARTINEZ, 38.- ROBERTO MONTES DE OCA GRANDEL, 39. ROBERTO GARCIA BRAVO, 40.- FRANCISCO GARCIA OMAÑA, 41.- OSCAR GARCIA OMANA, 42. JORGE GOMEZ CERON, 43. APOLINAR OROPEZA GOMEZ, 44.- ROSENDO OROPEZA VARGAS, 45. CRESCENCIO OROPEZA VARGAS, 46.- MARIO RODRIGUEZ MELENDEZ, 47. FRANCISCO GARCIA REYES, 48.- FRANCISCO GOMEZ GARCIA, 49.- SEVERO VARGAS GRANADOS, 50. JOSE REMEDIOS VARGAS LEAL, 51.- J. CARMEN LEONEL OROPEZA, 52.- CRESCENCIO LEONEL JIMENEZ, 53.- CANDELARIO LEONEL JIMENEZ, 54. MAURO LEONEL JIMENEZ, 55.- ESTEBAN GARCIA PEREZ, 56.- JACOBO GARCIA OROPEZA, 57. JUAN GARCIA OROPEZA, 58.- ISIDRO OMAÑA MELENDEZ, 59.- SIMON BARRERA PEREZ, 60.- FRANCISCO BARRERA GARCIA, 61. PABLO BARRERA

GARCIA, 62.- EUSTOLIO GOMEZ VARGAS, 63.- ANGEL GOMEZ HERNANDEZ, 64.- LUIS GOMEZ HERNANDEZ, 65.- MARTIN CERON FLORES, 66.- CRISOLORO CERON FLORES, 67.- RAUL CERON FLORES, 68.- VICENTE OMAÑA SANTILLAN, 69.- BRAULIO OMAÑA SANTILLAN, 70.- ALBERTO OMAÑA SANTILLAN, 71.- LUCIANO MARTINEZ LEONEL, 72.- HERMILO VILLEDAS OROPEZA, 73.- FIBURCIO RIVERA AVILA, 74.- ANTONIO MARTINEZ LEONEL, 75.- ANTONIO MARTINEZ LEONEL, 76.- PEDRO MARTINEZ LEONEL, 77.- PABLO OMAÑA ESPINOZA, 78.- JOSE GOMEZ GOMEZ, 79.- ISIDRO MBLENDIZ HERNANDEZ, 80.- FERMIN OMAÑA HERNANDEZ, 81.- FRANCISCO LEONEL BARRERA, 82.- JUAN BECERRA REYES, 83.- EUGENIO HERNANDEZ GOMEZ, 84.- MOISES ROQUE HERNANDEZ, 85.- PORFIRIO GOMEZ VARGAS, 86.- JUAN LEONEL AVILA, 87.- AUSENCIO OMAÑA ESPINOZA, 88.- GUILERMO LEAL HERNANDEZ, 89.- JUAN GARCIA SILVA, 90.- LUCIO VERA SANTILLAN, 91.- MARIO VERA ESPINOZA, 92.- EUSTAQUIO VERA ESPINOZA, 93.- ANASTACTO HERNANDEZ HERNANDEZ, 94.- JULIO MELLENDEZ RODRIGUEZ, 95.- JULIAN MELLENDEZ RODRIGUEZ, 96.- VICTOR BARRERA HERNANDEZ, 97.- CLEMENTE AVILA HERNANDEZ, 98.- DEMETRIO AVILA VARGAS, 99.- DAMIAN AVILA VARGAS, 100.- REYNALDO AVILA VARGAS, 101.- FELIX LEONEL REYES, 102.- ROGELIO LEONEL RIVERO, 103.- ROSALIO MERA ZAMORA, 104.- TEOFILO MERA VILLAZQUEZ, 105.- LUCIO OMAÑA SANTILLAN, 106.- WENCESLAO PEREZ AVILA, 107.- CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ, 108.- MARDONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, 109.- PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ, 110.- CLEMENTE JUAREZ MARTINEZ, 111.- GERONIMO HERNANDEZ SANCHEZ, 112.- MARTIN RODRIGUEZ TREJO, 113.- ENOENCIO RODRIGUEZ MARTINEZ, 114.- ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ, 115.- CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ, 116.- FIDEL GOMEZ VILLAS, 117.- ANIBEL RODRIGUEZ ANGELES, 118.- MARCIANO REYES SANCHEZ, 119.- ARMANDO REYES VILLEDAS, 120.- ROLANDO REYES VILLEDAS, 121.- ADILURO MARTINEZ LEONEL, 122.- MIGUEL LEAL LEONEL, 123.- FRANCISCO MORA JUAREZ, 124.- FELIX HERNANDEZ VARGAS, 125.- VICENTE HERNANDEZ VARGAS, 126.- GUADALUPE DOLORES PEREZ, 127.- GENARO MARTINEZ GOMEZ, 128.- ROLANDO REYES VILLEDAS, 129.- ADOLFO SANCHEZ VARGAS, 130.- BASILIO SANCHEZ LEAL, 131.- FELIX BARRERA HERNANDEZ, 132.- RAYMUNDO GARCIA PEREZ, 133.- JOAQUIN GOMEZ SANTILLAN, 134.- VICTOR GOMEZ VARGAS, 135.- PABLO VARGAS VILLEDAS, 136.- VALENTIN SANCHEZ HERNANDEZ, 137.- CRISTINA MELLENDEZ HERNANDEZ, 138.- CIRILO MERA ZAMORA, 139.- PEDRO

MUCIÑO HERNANDEZ, 140.- FRANCISCO FLORES VARGAS, 141.- VICTORIANO FLORES JIMENEZ, 142.- CRISANTO FLORES PEREZ, 143.- ROBERTO MONTES DE OCA LEONEL, 144.- JUAN MONTES DE OCA REYES, 145.- CAMILO MONTES DE OCA REYES, 146.- HIGINIO MONTES DE OCA REYES, 147.- FELICIANO VILLEDAS, 148.- J. CARMEN BRAVO RODRIGUEZ, 149.- ALBERTO BRAVO VARGAS, 150.- BERNABE BRAVO VARGAS, 151.- IGNACIO BRAVO VARGAS, 152.- TEODORO UGALDE RUIZ, 153.- JUAN UGALDE LOPEZ, 154.- SIMON HERNANDEZ JUAREZ, 155.- CRISPIN HERNANDEZ LEAL, 156.- ISAIAS HERNANDEZ SANTILLAN, 157.- JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, 158.- CAMERINO VARGAS MUCIÑO, 159.- ARMANDO VARGAS VARELA, 160.- CIRILO HERNANDEZ LEONEL, 161.- J. CRUZ HERNANDEZ GARCIA, 162.- LUIS HERNANDEZ GARCIA, 163.- JOSE LEONEL LEAL, 164.- BARTOLO LEONEL HERNANDEZ, 165.- JESUS LEONEL HERNANDEZ, 166.- PANFILO LEONEL HERNANDEZ, 167.- FRANCISCO HERNANDEZ VARGAS, 168.- PABLO HERNANDEZ ESPINOZA, 169.- URBANO LEONEL BARRERA, 170.- TORIBIO GOMEZ VARGAS, 171.- ISIDRO GOMEZ DOLORES, 172.- FELIPE GOMEZ DOLORES, 173.- HILARIO PEREZ MARTINEZ, 174.- ANDRES DOLORES PEREZ, 175.- ALBINO VILLEDA LEONEL, 176.- MIGUEL VILLEDA SANCHEZ, 177.- ARMANDO VILLEDA SANCHEZ, 178.- DELFINO SANTILLAN MORENO, 179.- NORBERTO SANTILLAN VARGAS, 180.- MARCIAL LEONEL MONTAÑO, 181.- MIGUEL LEONEL OMAÑA, 182.- BLAS MONTES SANTILLAN, 183.- GERONIMO MONTES HERNANDEZ, 184.- JUAN MONTES HERNANDEZ, 185.- J. MERCED VARGAS MONTOYA, 186.- ALBERTO GARCIA REYES, 187.- ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ, 188.- HILARIO JIMENEZ OSORIO, 189.- GREGORIO DOLORES MARTINEZ, 190.- PEDRO DOLORES LEAL, 191.- PEDRO RODRIGUEZ TREJO, 192.- MATEO RODRIGUEZ MELENDEZ, 193.- CELESTINO RODRIGUEZ MELENDEZ, 194.- ADALBERTO VARGAS, 195.- J. LEONOR CERON LEAL, 196.- HILARIO MELENDEZ LEAL, 197.- MIGUEL MELENDEZ CARBAJAL, 198.- DEMETRIO RAMIREZ HERNANDEZ, 199.- ANASTACIO RAMIREZ BARRERA, 200.- RANULFO HERNANDEZ VARGAS, 201.- CRISPIN HERNANDEZ VARGAS, 202.- FEREN HERNANDEZ VARGAS, 203.- SERGIO BARRERA PEREZ, 204.- EPIFANIO PEREZ AVILA, 205.- FELIPE PEREZ RODRIGUEZ, 206.- CELERINO PEREZ RODRIGUEZ, 207.- ORLANDO PEREZ RODRIGUEZ, 208.- SANTO PEREZ RODRIGUEZ, 209.- DAVID GOMEZ HERNANDEZ, 210.- ANTONIO GOMEZ SANTILLAN, 211.- FELIPE GOMEZ MUCIÑO, 212.- WENCESLAO GOMEZ MUCIÑO, 213.- CIPRIANO DOLORES MARTINEZ, 214.- PEDRO OROPEZA VARGAS, 215.- FRANCISCO GARCIA AGUSTIN, 216.- HILARIO GOMEZ

GARCIA, 217.- JOSE HERNANDEZ LEONEL, 218.- FILOGONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, 219.- RAYMUNDO HERNANDEZ HERNANDEZ, 220. FORGE HERNANDEZ HERNANDEZ, 221.- MAXIMINO GONZALEZ HERNANDEZ, 222.- GREGORIO GONZALEZ PEREZ y 223.- IGNACIO MONTES HERNANDEZ.

TERCERO.- En el presente caso se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 272, 273, 275, 286, fracciones I, II y III, 289, 291, 293 Y 304 del propio ordenamiento legal.

CUARTO.- Del estudio realizado al expediente con motivo de los trabajos técnicos e informativos del ingeniero Oscar Huesca Díaz, se llegó al conocimiento de que dentro del radio legal, no se localizaron predios susceptibles de afectación para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes, ya que los predios comprendidos dentro de dicho radio, por su régimen de propiedad, extensión, calidad de tierras y tipo de explotación a que se dedican, se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable, conforme a lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En relación a la acción agraria de incorporación de tierras al régimen ejidal, cabe señalar que el núcleo de población ejidal promovente es propietario de los terrenos solicitados, ya que Guadalupe Rincón Gallardo de Rivas, donó en forma gratuita en favor de los pueblos "SAN JUAN TIANGUISTENGO", actualmente denominado "SANTA MARIA TIANGUISTONGO" y a "SANTA MARIA AJOLOAPAN", según escritura pública de dieciocho de noviembre de mil novecientos nueve, sin especificar el porcentaje que le correspondía a cada uno de ellos y que conforme a los trabajos técnicos e informativos realizados por personal de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, arrojaron una superficie total analítica de 752-25-20 (SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS HECTAREAS, VEINTICINCO AREAS, VEINTE CENTIAREAS), correspondiéndole a "SANTA MARIA

TIANGUISTONGO", una superficie total de 376-21-94.4 (TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS, CUATRO MILIAREAS), las cuales se encuentran registradas en la Receptoría de Rentas del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, bajo el número 30 del padrón de ejidos.

Por lo anteriormente expuesto, procede incorporar por la vía de tercera ampliación de ejidos la superficie anteriormente señalada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dentro del capítulo VI, que corresponde a la ampliación de ejidos y que a la letra dice:

"Los núcleos de población ejidal que no tengan tierras, bosques y aguas en cantidades bastantes para satisfacer sus necesidades, tendrán derecho a solicitar la ampliación de un ejido, siempre que comprueben que explotan las tierras de cultivo y las de uso común que posean. Igualmente el núcleo de población podrá adquirir con recursos propios, con crédito que obtengan o por cualquier otro medio legal para ser incorporadas al régimen ejidal, tierras de propiedad privada de la zona.

Cuando el núcleo de población adquiera terrenos en los casos señalados por este artículo y en asamblea general acuerde solicitar su incorporación al régimen ejidal, bastará que así lo manifieste, acompañando la documentación que justifique legalmente su derecho de propiedad al Delegado..."

Dicha superficie se destinará para satisfacer la necesidades agrarias de doscientos veintitrés campesinos capacitados, los cuales fueron relacionados en el considerando segundo de esta resolución; para el aprovechamiento de las tierras materia de la acción se estará a lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente y fundada la tercera ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado denominado "SANTA MARIA TIANGUISTONGO", Municipio de Hueyoxtla, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota por la vía de tercera ampliación de ejido, al poblado referido en el resolutivo anterior, de 376-21-94.4 (TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS HECTAREAS, VEINTIUNA AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS, CUATRO MILIAREAS), que se tomarán del predio denominado "El Xajay", propiedad de Guadalupe Rincón Gallardo de Rivas, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de 223 (doscientos veintitrés) capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes según las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1505/94

DEMANDADOS: CONSUELO CASTANEDA CALDERON, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO, INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

HILARIO HERNANDEZ GONZALEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número uno (1), de la manzana 70, de la colonia El Sol de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Primera Avenida; al sur: 20.00 m con lote número dos; al oriente: 10.00 m con lote número dieciséis; al poniente: 10.00 m con calle número treinta y dos, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2256.—11, 23 mayo y 2 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JAVIER REYES MARTINEZ

La señora ANDREA PEREZ GONZALEZ, le demanda en el expediente 245/995, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito le demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX de los artículos 252, 253 del código civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2278.—11, 23 mayo y 2 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA (REPRESENTADO POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SENORA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA DE VALDEZ. FIDUCIARIO: FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO: INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PEDRO LUIS CASTILLO, en el expediente número 366/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 7, de la manzana 104, de la Col. El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias taene: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 32, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este termino no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

2257.—11, 23 mayo y 2 junio

JUZGADO DECIMO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm 696/94

ROMANA S.A., APODERADO LEGAL O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

DAVID ANGELES RIVERA, por su propio derecho, viene a demandar ante este juzgado, juicio ordinario civil de usucapion, respecto al inmueble ubicado en lote 23, manzana 26, número oficial 269, de las calles de Cuiclahuac, colonia La Romana, municipio de Tlalnepantla, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: en 20.00 m con lote número 22; al sur: en 20.00 m con lote número 24; al oriente: en 8.00 m con calle Cuiclahuac, y al poniente: en 8.00 m con lote número 04, con una superficie de: 160.00 m2., se les hace saber que deberá presentarse ante el local del juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195, quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días.—Se expiden los presentes edictos a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.

429-A1.—11, 23 mayo y 2 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1010/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de E.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V. y MARÍA CONSUELO AVILA CASTRO, se señalaron las once horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente bien: 1.-Máquina automática Heidelberg, modelo GTO-52, tipo Offset, tamaño 35 X 52 cms., con número de serie 675 614 E, con dispositivo para foliar, motor eléctrico trifásico de 220 volts, con accesorios normales año 1982; 2.-Máquina automática original Heidelberg, modelo K.O.R.D. tamaño 46 cms. X 64 cms. con número KORD 328092, con motor eléctrico, trifásico de 220 volts, con fuerza motriz de 5 H.O. con accesorios y herramienta completa año 1969; 3.-Máquina guillotina marca Krause, modelo A 82 MHN con número de serie 316 248, luz de corte 82 cms. artur a de carga 10 cms. con escuadra y pizón para tiras estrechas de presión hidráulica con dos cuchillas de corte, motor eléctrico con accesorios normales y herramienta completa año 1968; 4.-Cámara para artes gráficas repto master, con número 57-21802, con bomba de vacío manual, iluminación por medio de 2 lámparas de gas con escalas para el ajuste de reloj, para dar tiempo de exposición objetivo de 15 cms. y objetivo de 21 cms. de distancia focal, año 1968; 5.-Marco de vacío marca NU ARC, modelo FT 26-25507, modelo 35 C 68-26 con lámpara de arco, bomba de vacío, extractor de aire, tamaño útil de 58 cms. X 68 cms. se les asignó un valor de (treientos setenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a travez de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada, designada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica

2526.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 728/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MAURICIO VELASCO OLMEDO, por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, se señalaron las catorce horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado consistente en un bien inmueble, casa habitación ubicada en Paseo de María número 26, Fraccionamiento la Asunción, Metepec, México, con una superficie total de 839.16 m², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.97 m con lotes números 36 y 38; al sur: 29.97 m con Paseo de María; al oriente: 28.00 m con lote número 28 sección IV; al poniente: 28.00 m con lote número 24 sección IV; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 457-9604, volumen 229, fojas 110, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, el cual se encuentra inscrito a nombre de JORGE MAURICIO y ROSSANA VELASCO OLMEDO. Por lo que por medio de esto conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de N\$ 837,000.00 (ochocientos treinta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2521.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIEMANILA

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 543/94-1, promovido por CONSTRUCTORA MEJIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. en contra de CORPORACION HOSSAT, S.A. DE C.V., y SERGIO G. RAMIREZ OJEDA, se señalan las once treinta horas del catorce de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno y construcción ubicado en calle Bellavista número 56, lote 29, manzana B, Fracc. Unidad Campestre Deportiva, Residencial Club de Golf Bellavista, en buen estado, servicios completos, superficie aproximada de 505.05 m², casa construida a desnivel en tres plantas, sirviendo como base del remate el precio de avalúo de N\$ 1'576,855.00 (un millón quinientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores

El C. Primer Secretario de Acuerdos,

Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco

491-A1.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MODESTO VITO ROSALES JIMENEZ, bajo el expediente número 344/95, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Morelos, sin número específico de identificación, en el barrio de San Lorenzo, del poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.50 m con Socorro Calzada; al sur: 71.90 m con Jerónimo Montaña; al oriente: 36.25 m con Jacinto Vargas; al poniente: 36.25 m con calle Morelos, antes calle pública, con una superficie de 2,562.87 metros cuadrados y 213.00 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden las presentes a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica

2525.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1370/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DOMINGUEZ PESA, en contra de JUAN SANDOVAL GONZALEZ, se han señalado las once horas del día quince de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en la Avenida de los Astros número setenta y dos, colonia Valle de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m con lote cuarenta y uno; al sur: en 17.50 m con lote cuarenta y tres; al oriente: en 7.00 m con calle Astros; al poniente: en 7.00 m con lote diez, teniendo una superficie de 122.50 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de (ciento cuarenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio para lo cual se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este tribunal, se expide a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2528.—25, 30 mayo y 2 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 237/95, BLAN-DINA CASTRO DE LA O., promueve diligencias de información ad perpetuam, de un contrato de compra-venta que celebró con JOSEFA GACIA GARCIA y mediante el cual adquirió el inmueble ubicado en Temascalcingo, México, que mide y linda: al norte: 11.75 m y linda con propiedad del señor Albino de la O. García; al sur: 12.80 m y linda con calle de Allende al oriente: en tres líneas de 24.10, 5.40, 11.80 m y linda con propiedad del señor Albino de la O. García; al poniente: en tres líneas 25.60 y linda con María de la Luz Ortega, 4.95, 10.05 m y linda con la señora Eufrocina Argueta y que tiene una superficie de 437.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de diecisiete de marzo del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de diez en diez días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 25 de abril de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Efraim Cruz Garcés.—Rúbrica.

2157.—4, 19 mayo y 2 junio

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 966/93-3

SE CONVOCAN POSTORES

Por auto de fecha 21 de abril del presente año, dictado en el expediente antes indicado relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORDAN ATONAL TEXIS, en contra de LEONOR GUTIERREZ GARCIA, se señalaron las 12.00 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el lote 13, manzana VII, del fraccionamiento La Herradura del municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos o puerta del juzgado por tres veces de nueve en nueve días, sirviendo de base para la almoneda las dos terceras partes que cubran la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 M.N., valor asignado por los peritos al bien inmueble antes mencionado. Expedido en la Ciudad de Tlalne-pantla México, a los 27 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Portirio Avelino.—Rúbrica.

411-A1.—9, 22 mayo y 2 junio

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 952/94

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue la señora MARIA DE JESUS NARVAEZ DE GALLEGOS en contra de RAUL TORRES DE LA ROSA, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las once horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en una camioneta Combi, modelo 1992, serie 21H00054004, marca Volkswagen, placas LGD-6512, color blanca con una franja blanca y otra amarilla, sirviendo de base para el remate la cantidad de (quince mil nuevos pesos), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Pánagua. Zúñiga.—Rúbrica. 2623—31 mayo, 1o. y 2 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GUILLERMO MARTINEZ TORRES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 639/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Colima número 82, en San Lorenzo Tepalatlán, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Guillermo Martínez; al sur: 8.00 m con calle de su ubicación Colima número 82; al oriente: 8.00 m con Raquel Esquivel; y al poniente: 8.00 m con José Luis Chaparro, con una superficie aproximada de 61.60 metros cuadrados. Habiéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Lucía Lealza Yáñez. Rúbrica. 2613.—30 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1992/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido por BANOBRAS, S.N.C. en contra de LUIS ROJAS FRANCIA y/o TERESA FRANCIA VDA. DE ROJAS, se señalaron las once horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto consistente en primer bien: casa, se dice terreno agrícola de transición a urbano con construcción, existen tres unidades habitacionales, todas con dos niveles, la primera, en planta baja: estancia, comedor, cocina, cubo de escurridos, planta alta: tres recámaras y baño, la segunda en planta baja: estancia, comedor, cocina, planta alta tres recámaras, baño y además patio de servicio y cochera para un auto, a la tercera componentes semejantes a la primera, ubicación en Independencia número 176M en San Mateo Otzacatipan, en Toluca, México, con una superficie de 3,933.93 metros, que mide y linda: al norte: 77.50 m con Catalina Ibarra; al sur: en dos líneas de 30.29 y 40.50 m con Camilo y Casimiro Hernández de la Cruz; al poniente: 49.26 m con Leonor Silva; al poniente: en dos líneas de 32.40 y 18.50 m con calle de su ubicación y Casimiro Hernández de la Cruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 326-4192, volumen 212, libro primero, sección primera, a fojas 84, de fecha 7 de febrero de 1985; segundo bien consiste en camioneta marca Mercedes Benz de seis cilindros, modelo 1992, carrocería ALFA-PUS, para 35 pasajeros, motor 140 H.P. frenos de aire, transmisión de cinco velocidades, reversa y dirección hidráulica, placas de circulación 72515J.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo citarse para tal efecto a postores, tanto como a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y ocho nuevos pesos 50/00), cantidad resultante del diez por ciento que establece la ley.—Doy fe.—Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2609.—30 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAYOLO VEGA FUENTES.

MERCEDES IGLESIAS CARRILLO, que en el expediente número 1217/94, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio de divorcio necesario, las siguientes prestaciones 1.-Que se declare judicialmente y en sentencia firme el divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal. 2.-El pago de gastos y costas del presente juicio para el caso de que temerariamente llagaré a oponerse, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código Adjetivo en cita, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2474.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 671/95

Primera Secretaría

C. MARICELA ROSAS SANCHEZ.

C. JESUS MEDINA SORIANO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La disolución de la sociedad conyugal; c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

2472.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 232/95.

DEMANDADO: JORGE ADALBERTO ENRIQUEZ MORGÁ

En el juzgado segundo familiar de Texcoco, México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARÍA VALERIA BAZA GONZALEZ, en contra de usted, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, por el que por medio del presente edicto se le emplaza para que en el término de 30 días contados a partir del que surta efectos la última publicación, comparezca por sí, por gestor o por apoderado

ante este juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no lo hace en dicho término, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda y el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días consecutivamente, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el lugar donde se hizo la citación.—Texcoco, México a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 2468.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITO ORTIZ AMBRIZ.

JOSEFINA ORTIZ JIMENEZ y CATALINA ROSALES BELFRAN, en el expediente número 337/95, que se tramita en este juzgado, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 164, de la colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6; y al poniente: 10.00 m con calle siete, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide la presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2480.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUSTOLIA CAMPA MORENO

RAUL VALENCIA GOMEZ, en el expediente marcado con el número 222/95-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 27, de la colonia Romero, sección Las Fuentes, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 39; al sur: 17.00 m y linda con lote 40 "A"; al oriente: 08.00 m y linda con fraccionamiento de lotes 3 y 4; al poniente: 08.00 m y linda con calle Hidalgo; con una superficie total de: 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo legalmente durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía; y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código procesal civil en vigor; quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

2468.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de FRANCISCA DOLORES EULALIA EDUVIGES HERNANDEZ RAMIREZ, radicada en este juzgado, bajo el expediente marcado con el número 91/95, primera secretaria y el cual fue denunciado por ALICIA HERNANDEZ RAMIREZ, en su carácter de hermana de la autora de la presente sucesión, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de FRANCISCA DOLORES EULALIA EDUVIGES HERNANDEZ RAMIREZ comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días, habiéndose tenido como último domicilio de la de cujus FRANCISCA DOLORES EULALIA EDUVIGES HERNANDEZ RAMIREZ, el ubicado en Plazuela número 36, Fraccionamiento Los Laureles, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México y nacido en Tizayuca Hidalgo, falleciendo el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en México, Distrito Federal.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 2501.—24 mayo y 2 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 644/95, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, que promueve GUILLERMO MARTINEZ TORRES, por su propio derecho, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Privada Francisco I. Madero s/n, en San Lorenzo Tepatlán, del municipio de Toluca, en este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con privada de Francisco I. Madero s/n.; al sur: 10.00 m. 8.00 de los cuales colindan con el Sr. Guillermo Martínez y 2.00 m con el Sr. José Luis Chaparro; al oriente: 20.00 m de los cuales 12.70 colindan con Raquel Esquivel y 7.30 con Audelia Morales Juárez; al poniente: 20.00 m con José Luis Chaparro, y una superficie aproximada de 209.00 metros cuadrados, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Toluca, México, a los 24 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco. C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2613.—30 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ROQUE ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1064/95/2a, respecto del inmueble rústico conocido con el nombre de dominio, ubicado en Santo Tomás Chiconauhtla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de: 7,350.00 m². (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS). Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m colinda con Celestino Fragozo, al sur: 75.00 m colinda con una Zanja y con Ausencio Rodríguez, al oriente: 98.00 m colinda con Francisco González, al poniente: 98.00 m colinda con José Palacios.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 24 de mayo de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 2604.—30 mayo, 2 y 7 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente Núm. 250/95.

Segunda Secretaría

SEÑOR HECTOR RENE BECERRIL HERNANDEZ

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha 27 de abril de 1995, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora TOMASA FRANCISCA MORA GONZALEZ, en la que demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado, por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado. B).—El pago de alimentos bastantes para cubrir la manutención de mis menores hijos; C).—La pérdida de la patria potestad sobre nuestros menores hijos HECTOR RUBEN, RODRIGO ABRAHAM Y RENE FRANCISCO, todos ellos de apellidos BECERRIL MORA; D).—Las demás consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; E).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 19º del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro periódico de mayor circulación.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2463.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JOSEFINA SANCHEZ CASTILLO.

MARIA MANUELA GOMEZ COLIN, en el expediente marcado con el número 1710/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno 27, de la manzana 53, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 26; al sur: 15.00 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 55; al poniente: 7.85 m con calle 5, con una superficie total de 118.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, priviéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores a las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villava Ronderos.—Rúbrica. 2483.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 422/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAUL GARCIA CARDENAS en contra de GERARDO OZUNA RIVERO, se señalan las once horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate respecto del Vehículo Chevrolet Century modelo 1990, color blanco, con número de motor LS103343, con número de serie 9234982, con placas de circulación MYA196, sin golpes al exterior, interiores color vino, regulares condiciones de uso, llantas media vida, faltándole la parrilla de enfrente, sin cuartos delanteros, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal del precio fijado en los avales que es la cantidad de \$22,000.00 (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), previa la deducción a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco. C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Valdepeñal. Rúbrica. 2634.—10., 2 y 5 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1753/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de JOSE MANUEL MENDIZABAL MARTINEZ, el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 13:00 horas del día 26 de junio de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Un automóvil modelo Tsuru II, año 1991, color vino, interiores en velour color tabaco obscuro, No. de motor E16353750M, No. de Serie HJ1231107, No. de R.F.A. S/R. placas de circulación NCP 865 Edo. de México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIECISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, M.N., en que fue valuada por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Se convoca a postores. Toluca, México, a 26 de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Day fe. C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández. Rúbrica. 2663. 10., 2 y 5 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 640/95, relativo a inscripción voluntaria sobre hipoteca, se lemita, para acreditar la posesión que tiene CLEMENCIA ZAMUDIO ELIZABETH, en el inmueble ubicado en la calle de Calzada Morelos, Toluca, en este distrito judicial, con los siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Clemencia Zamudio de Alvarado; al sur: 10.00 m con privadas; al oriente: 22.20 m con Sofía Salinas Ramírez; al poniente: 22.50 m con la Calzada Morelos; el área total del terreno es de 222.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México y en el de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Day fe. C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez. Rúbrica.

2613. 30 mayo, 2 y 7 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 621/95, C. TOMAS FERNANDEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, de un predio rústico que se encuentra ubicado en el paraje denominado Ahuatenco, San Nicolás Coatepec, municipio de Tlanguistenco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Pedro Aguilar; al sur: 12.00 m con carretera; al oriente: 20.00 m con Camilo Castillo González; y al poniente: 20.00 m con Francisco Herrera Aguilar.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2527.—25, 30 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 3251/95, C. MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Buenos Aires, calle Garduñas (antes la Concepción), municipio de Tezoyuca, distrito de Tezoyuca, Edo. Méx., denominado La Concepción, mide y linda: norte: 09.40 m con curada Sin Nombre (hoy Noche Buena); sur: 09.00 m con calle Guadalupe; oriente: 37.00 m con Adán de Rosas Bello; poniente: 37.00 m con Enrique Méndez López.

Superficie aproximada de: 347.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3250/95 C. RAMON TOSQUI TULLA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Asunción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado Teopanixpa, mide y linda: norte: 34.40 m con Ricardo Cortiá; sur: 71.60 m con Jesús Galván; oriente: 16.25 m con camino Nacional; poniente: 15.47 m con Pedro Cano.

Superficie aproximada de: 1,186.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3249/95, C. AGUSTINA VENTURA TREJO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, hoy Col. Buenos Aires, C. Violeta, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado Cuapalaca, mide y linda: norte: 15.00 m con C. Margaritas (hoy calle Violeta); sur: 15.00 m con Victor Martínez (hoy Victor Sánchez); oriente: 40.00 m con Mercedes Alvarez; poniente: 40.00 m con Victorino Solórzano Morales, Ricardo Escandón H., Diego Solís C. y Patricia Rodríguez M., respectivamente.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3252/95, C. MARIANA DE LA O JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado La Palma, mide y linda; norte: 134.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 71.00 m con Panilo Avendaño, José Meneses y Elcutorio Santiago; oriente: 88.00 m con Narciso de la O Juárez; poniente: 102.00 m con Casibio Muñic y calle Miza.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3253/95, C. MARIANA DE LA O JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado Tepetlana, mide y linda; norte: 30.90 m con calle Emiliano Zapata; sur: 31.30 m con Joaquín Álvarez, hoy Plácido Gallegos Mares; oriente: 26.34 m con Telésforo Hernández y Narciso de la O Juárez; poniente: 27.65 m con Ma. Guadalupe Acuña de Martínez.

Superficie aproximada de: 798.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3254/95, C. FORTINO SANCHEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado Tepantitla, mide y linda; norte: 23.50 m con Luisa Cervantes Nieves; sur: 23.50 m con Marcelo Zenovio Sánchez Cervantes; oriente: 10.00 m con calle cerrada Hidalgo; poniente: 19.00 m con cerrada Hidalgo.

Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3255/95, MARIA ESTHER RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmuilolpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de Méx., sin denominación, mide y linda; norte: 10.30 m con callejón La Seiva; sur: 10.30 m con Felipe Huerta Enriquez; oriente: 24.00 m con Jesús Ramírez Rodríguez; poniente: 24.00 m con Manuel González Martínez.

Superficie aproximada de: 247.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 1963/95, MARIA DEL ROCIO ESCOBAR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Tulipan s/n., Col. Buenos Aires, antes Col. Amp. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Coapachuca, mide y linda; norte: 12.00 m con Cda. de Tulipan, antes calle sin nombre; sur: 12.00 m con Clemente García; oriente: 18.00 m con lote baldío; poniente: 18.00 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 1964/95, C. CRUZ ISLAS MONTAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. sin Nombre, barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., del predio denominado Teopanixpa, mide y linda; norte: 19.00 m con Engracia Herrera Álvarez; sur: 19.00 m con Carolina Islas Montañez; oriente: 11.00 m con servidumbre de paso; poniente: 11.00 m con Agustín Montañez Islas.

Superficie aproximada de: 209.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 1965/95, C. CAROLINA ISLAS MONTAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. Méx., del predio denominado Teopanixpa, mide y linda; norte: 19.00 m con Cruz Islas Montañez; sur: 19.00 m con Reyna Antonia Montañez y Cuñilhuac Islas Montañez; oriente: 11.00 m con servidumbre de paso, hoy calle Tezoyo; poniente: 11.00 m con Agustín Montañez Islas.

Superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2634/95, C. ERNESTO VEGA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado La Concepción, mide y linda; norte: 14.00 m con Bruno Roldán; sur: 9.00 m con calle; oriente: 18.20 m con lote No. 3; poniente: 18.60 m con calle.

Superficie aproximada de: 209.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2635/95, C. MARIA VICTORIA VEGA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noche Buena s/n., Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado Concepción Cuarta, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Noche Buena; sur: 10.00 m con Bruno Roldán Avila; oriente: 23.00 m con Benito Aguirre Muñoz; poniente: 22.00 m con Temás Trejo Almaraz.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2636/95, C. JUANA GUDINO MASCORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Jazmin s/n., Co. Buenos Aires municipio de Tezoyuca distrito de Texcoco, Estado de México, denominado Cuapachuca, mide y linda; norte: 20.75 m con Heriberto Pacheco Delgadillo; sur: 20.75 m con cerrada de Jazmin; oriente: 19.30 m con Juan Sotelo Avila; poniente: 19.30 m con Juan Sotelo Avila.

Superficie aproximada de: 400.47 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2622/95, LEONARDO VAZQUEZ BORJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Recreo s/n., Bo. la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Teatlatala, mide y linda; norte: 12.00 m con Felipe Ramos Villeda; sur: 12.00 m con calle sin nombre; oriente: 37.00 m con Felipe Ramos Villeda; poniente: 17.00 m con José Alaña Balcazar.

Superficie aproximada de: 444.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2535.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3228, C. JUAN NUNEZ JUAN DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Tlaxitla, mide y linda; norte: 40.50 m con Graciano Vázquez R.; sur: 48.00 m con Victoria Muñoz de A.; oriente: 53.50 m con Alberto García Valdez; poniente: 38.80 m con Graciano Vázquez R.

Superficie: 1,590.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 165/95, C. FLEMON BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 102; con Refino Barrios R.; al sur: 100; con Genoveva Barrón R.; al oriente: 100; con arroyo Río Seco; al poniente: 100; con Alfredo Almazán G.

Superficie: 10,000 m².
El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 19 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2519.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 166/95, C. RAFAEL PEREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 29.30 con Carlos Pérez C.; al sur: 12.50 y 14.70 con Julio Sánchez y/o; al oriente: 19.70 con Carlos Pérez C.; al poniente: 19.6 con Filiberto Jiménez. Superficie: 58.50 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 19 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2519.—25, 30 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5101/95, ANTONIO RODRIGUEZ CARRENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., Santa Ana Tlapatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.30 m con Rodolfo Galeana Bernal; sur: 69.80 m con Camilo Galeana Arzate; oriente: 22.00 m con Roberto Galeana; poniente: 22.00 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 1,535.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2538.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 11655/93, PANTALEON MARIANO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., en San Blas Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Sobero Mariano Castro; al oriente: 15.30 m con Luis Escamilla de Jesús; al poniente: 15.00 m con servidumbre de paso.

Superficie: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2538.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 700/95, ISMAEL GONZALEZ ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Puente", privada de Hidalgo S/N, en Santiago Miltepec municipio y distrito de Toluca, Méx. mide y linda; al norte: 18.65 m con Anselmo Flores y Partirio Morales; 0.70 m con Erminio Martínez y 5.95 m con Erminio Martínez; al sur: 27.00 m con Pablo Juárez y Andador Privado y Antonio Juárez Torres; al oriente: 5.36 m con Antonio Peñalara Morales y 9.17 m con Alfredo Romero; al poniente: 14.70 m con Longina Contranza González.

Superficie aproximada de: 278.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 687/95, ANGEL MARTINEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario S/N, en San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.92 m con camino Antiguo al Seminario; al sur: 9.50 m con Leonardo Hernández; al oriente: 12.00 m con Leonardo Hernández; al poniente: 8.34 m con carretera a Cacalomaacán.

Superficie aproximada de: 83.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2014/95, MARIA ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerro de Ayuntamiento No. 6, en Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.40 m con cerro de Ayuntamiento, al sur: 8.00 m con Estéfano Villanueva López, al oriente: 16.40 m con Ezequiel González Guadarrama, al poniente: 16.40 m con Concepción Mondragón.

Superficie aproximada de: 134.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2012/95, LEON MENDIETA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Salvador en San Cristóbal Huichochilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.40 m con Evaristo Mendieta García, al sur: 20.00 m con Braulio Quintana y Fidel Sánchez, al oriente: 24.45 m con Loreto Serrano, al poniente: 21.00 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 493.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 2016/95, ROBERTO CAMACHO TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa Tercera Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 59.00 m con Crescencio Moreno, al sur: 59.00 m con Pedro Calzada, al oriente: 14.40 m con calle sin nombre, al poniente: 14.30 m con Dominga García Teribio.

Superficie aproximada de: 846.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Expediente 3498/95, RICARDO BARRANCO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mojonera S/N en Cacalomaacán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Felipe de Jesús Galicia Treviño, al sur: 14.00 m con Eulalio Montes de Oca Hernández, al oriente: 15.00 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 15.00 m con Rosa Mondragón Cuenca.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3502/95, GREGORIO LANDA MELESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes S/N, barrio La Concepción en San Cristóbal Huichochilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.15 m con Ambrocía Calzada González, al sur: 12.15 m con calle Insurgentes; al oriente: 59.80 m con María Landa Melesio; al poniente: 59.80 m con Pedro Damián Landa Melesio.

Superficie aproximada de: 726.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 3499/95, FABIANA TERESO CORTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, barrio La Concepción en San Cristóbal Huichochilán, del municipio y distrito de Toluca, Mide y linda; al norte: 51.50 m con calle Miguel Hidalgo y Costilla, al sur: 41.50 y 17.70 m con Miguel González, al oriente: 23.90 y 66.50 m con Gregorio Hernández Tereso, al poniente: 91.50 m con Virginia Romero.

Superficie aproximada de: 3,686.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 165/95, FRANCISCO ALBARRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Libertad S/N; en San Buenaventura municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 18.26 m con avenida Libertad, al sur: en tres líneas: 21.30; 13.50 y 14.95 m con Maricela Albarrán E. privada y Salvador Torres A., al oriente: en tres líneas: 34.33; 17.90 y 27.92 m con Jorge Mañón y Benjamin Albarrán, al poniente: en tres líneas: 20.83; 2.05; y 27.92 m con Salomón Hernández y José López.

Superficie aproximada de: 1,471.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 155/95, ENRIQUETA MOLINA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Miguel Hidalgo No. 110, en San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.40, 0.64 y 3.00 m con Roberto Garcés y Roberto Zamudio, al sur: 22.40, 11.85 y 3.06 m con Cipriano Carmona y Lázaro D., al oriente: 23.05 m con Santos y Tomás Vallejo García, al poniente: 11.18 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 160/95, ANTONIO BLENQUEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., en San Buenaventura Méx., municipio y distrito de Toluca, México, al norte: 3.00, 5.30 y 3.20 m con Eleazar Negrete, al sur: 17.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 9.60 m con Guadalupe Serrano, al poniente: 19.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles.

Superficie aproximada de: 302.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 173/95, CELIA OJEDA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza; en San Buenaventura; municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Venustiano Carranza, al sur: 9.80 m linda con Adrián Espinoza, al oriente: 46.50 m con Soledad Espinoza, al poniente: 41.50 m con Angel Jiménez.

Superficie aproximada de: 459.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 153/95, ANASTACIO HERNANDEZ GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cristóbal Colón S/N, en San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 32.10 m con Josafat Moreno Romero y Amador Garcés, al sur: 32.10 m con María Eugenia Cordera de Fuentes, al oriente: 14.00 m con María Eugenia Cordera de Fuentes y Rafael Romero García, al poniente: 14.00 m con Avenida Cristóbal Colón.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 172/95, CARLOS ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 42.50 m con Pablo Barrientos y Agustina Vallejo, al sur 33.40 m con Isabel Miranda y Emilio Esquivel, al oriente: 21.00, 14.00, 10.00, 14.00, 26.60, 10.00, 10.00 m con Agustina García, Gustavo Zetina y Juan Garcés, al poniente: 65.10 m con Adela Barrientos y Refugio Barrientos.

Superficie aproximada de: 2,603.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 167/95, EMILIO LOPEZ GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., en San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 19.85 m con Avenida Libertad, al sur: 20.10 m con Anabel García González, al oriente: 21.00 m con Francisco Albarán Espinoza, al poniente: 16.15 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 10594/94, HERON CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.20 m con Vecino de Tlacoatepec, al sur: 33.60 m con Vereda y con Arcadio Jiménez, al oriente: 103.00 m con Antonio Gutiérrez, al poniente: 104.40 m con Gosafat Maruri.

Superficie aproximada de: 3,463.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 9497/93, JOSE DE JESUS ALMERAYA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monroy, al oriente: 14.00 m con Valentín Estrada, al poniente en calle sin nombre y sin número en San Felipe Tlalmimilopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Rita Ruiz, al sur: 17.00 m con Clemente Nate: 14.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 238.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 8460/94, C. FRANCISCO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, Barrio de Santa María Zoquiulpan, Toluca, México, mide y linda; al norte: con dos líneas de: 1.40 m y otra de: 4.70 m con Teresa Espinoza, al sur: 6.10 m con calle Independencia, al oriente: 23.00 m con Isidro Galeana León, al poniente: dos líneas de: 12.36 m y 11.11 m con Teresa Serrano Espinoza.

Superficie aproximada de: 125.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 11122/94, MA. DE LOS ANGELES GARCIA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí No. 123, en San Lorenzo Tepetitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.58 m colinda con Sofia Fuentes Avilés, al sur: 11.75 m colinda con calle de San Luis Potosí, al oriente: 14.75 m colinda con Leonor Fuentes Avilés, al poniente: 14.80 m colinda con Sofia Fuentes Avilés.

Superficie aproximada de: 172.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2536.—25, 30 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 3475, MARIA DEL CARMEN GARCIA VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m y colinda con calle pública; sur: 7.12 m y colinda con propiedad del señor Francisco García; oriente: 40.90 m y colinda con propiedad del señor Catarino García; poniente: 45.30 m y colinda con Sara García y Enrique García, superficie aproximada de 358.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

2597—30 mayo, 2 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5259/95, SERGIO CARBAJAL MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Villada; al sur: 15.00 m con Claudio Morales; al oriente: 8.45 m con Héctor Zacopec Pichu; al poniente: 7.65 m con Elsa Mompala M., superficie de 120.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2602.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5140/95, SUSANA FLORES DE MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.50 m con Alicia Morales Flores; al sur: 16.40 m con calle Hidalgo; al oriente: 12.60 m con Víctor Morales Rojas; al poniente: 9.90 m con Manuel Peláez Nájera; superficie 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2603.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5139/95, MIGUEL GONZALEZ DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2.50 m con dos líneas — 5.90 m con Anasacío González; al sur: 8.45 m con calle Independencia; al oriente: 28.91 m con Anastasio González; al poniente: 21.51 m con dos líneas — 7.70 m con Víctor González y Anastasio González superficie 199.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2611.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5296/95, SARA ZAMACONA PALACIOS VDA. DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia No. 109, Col. Niños Héroes, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.50 m con Paso Matlazincas; sur: 17.00 m con Leopoldo González Zamacóna; oriente: 16.10 m con Familia Morgán; poniente: 20.00 m con calle Juan Escutia, superficie aproximada de 311.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2598.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5226/95, ANTONIO MILLAN PLATA, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en Sta. Ma. Zoquiquipán, Po. de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Lorenzo Millán; sur: 7.00 m con Juvenal Gakana; oriente: 12.00 m con Mauro Millán; oriente: 12.00 m con Pascuala Millán y servidumbre de paso de hecho, superficie aproximada de 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2619.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5147/95, CATALINA GONZALEZ MENDIETA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Andrés la Sección, San Andrés Coaxcoatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Víctor Venancio; al sur: 15.00 m con Pascual Venancio Ortega; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre a San Diego; al poniente: 11.00 m con Florentino Villanueva, superficie 165.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2608.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5135/95, CATALINA GONZALEZ MENDIETA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San a Rosa Sección 34, San Andrés Coaxcoatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con María Isabel Avila Valdez; al sur: 50.00 m con Félix Avila Valdez; al oriente: 43.30 m con Guadalupe Hernández González; al poniente: 42.80 m con Aurelia González González, superficie de 2,170.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2614.—30 mayo, 2 y 7 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 795/95, ANDREA REYES GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Bello Atardecer, Manzana 1, lote 27, colonia Vista Hermosa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 10.00 m colinda con; lote 9, sur: en 10.00 m colinda con; calle Bello Atardecer, oriente: en 20.00 m colinda con lote 26, poniente: en 20.00 m colinda con lote 28.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 3422/94, CARLOS DUARTE MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza s/n., San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 38.25 m colinda con Lucio Palma y Cecencio Manuel Cruz; sur: 38.70 m colinda con Luzas Rodríguez; oriente: 12.50 m colinda con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 12.50 m colinda con Marcelino Barrientos, superficie aproximada de 481.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2614.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 798/95, AURORA GALINDO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Aldama No. 27, Col. La Palma, Esq. calle Jon San José, Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 46.10 m colinda con: Angel Bañeras, al noreste: en 40.50 m colinda con: Agapito López, sur: en 58.00 m colinda con: Callejón San José, al sureste: en 18.50 m colinda con Ferrocarril Central, poniente: en 33.50 m colinda con callejón de Rosales.

Superficie aproximada de 1793.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 797/95, JORGE AVILA PLACIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Leona Vicario No. 3, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 16.95 m colinda con: Manuel Avila, sur: en 22.10 m colinda con: Calle Leona Vicario, oriente: en 25.83 m colinda con: Leonardo Placido Cruz, poniente: en 27.10 m colinda con: Ignacio Quezada Placido.

Superficie aproximada de: 516.53 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5239/94, GRISELDA RUIZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Colegios s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Edo. de México, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 14.20 m colinda con Marcela García; sur: 15.50 m colinda con Sergio Miranda; oriente: 7.96 m colinda con Av. de los Colegios; poniente: 7.50 m colinda con Marina Galindo Galindo; superficie aproximada de 115.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2614.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 375/95, JUAN CARLOS GUTIERREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Juan Escutia s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m con Mario Ruiz Torres; sur: 13.00 m colinda con Cerrada Juan Escutia; oriente: 22.00 m colinda con Fernando Santillán Peña; poniente: 22.00 m colinda con callejón y Fernando García, superficie aproximada de 286.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2614.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5241/94, PEDRO RAFAEL HERNANDEZ UZCANGA, representado por su madre MARIA DEL CARMEN UZCANGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán No. 33, Col. Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 8.40 m colinda con Bertha Sansoyo; sur: 8.40 m colinda con calle Michoacán; oriente: 20.85 m colinda con Mariana Chávez; poniente: 20.85 m colinda con Alejandro Servín Vélez, superficie aproximada de 175.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2614.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 799/95, EMILIA TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Lucía, lote 42, colonia Michapa en San Lucas Xaltoc, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 26.24 m colinda con: María del Carmen Hernández, sur: en 21.75 m colinda con: José Martínez Arce, oriente: en 10.00 m colinda con: Avenida Santa Lucía, poniente: en 11.45 m colinda con Oro Moro Hernández.

Superficie aproximada de: 277.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 800/95, ESPERANZA SANCHEZ CHANOCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de Ixotitla, lote 18, colonia Ixotitla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 29.00 m colinda con: Constantino Pérez Piro, sur: en 29.00 m colinda con: Anselmo Villegas Manza, oriente: en 15.00 m colinda con segunda cerrada de Ixotitla, poniente: en 15.00 m colinda con: Carmen Porras Alfaro.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 796/95, ANDREA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Bello Atardecer, Manzana 2, lote 12, colonia Vista Hermosa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte en: 7.00 m colinda con: calle Bello Atardecer, sur: en 9.50 m colinda con: lote 14 y 13; oriente: en 24.50 m colinda con Valle Dorado; poniente: en 20.00 m colinda con: lote 11.

Superficie aproximada de: 994.81 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 801/95, J. ENCARNACION MARTINEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Josefa Ortiz de Domínguez S/N, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 15.00 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sur: en 15.00 m colinda con señor Esteban Jerónimo, oriente: en 38.00 m colinda con Florentino Ramírez, poniente: en 38.00 m colinda con Telésforo García.

Superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 7124/214/95, C. MARIA VILLANUEVA DE ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana sin número, lote sin número, Cuanalco, ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Antonio Sandoval, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 16.00 m con calle, al poniente: 16.00 m con Benito Mendoza.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7125/215/95, C. DARIO SOON MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana sin número del lote sin número P. D. Cuanalco, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Juan Díaz, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 16.00 m con María Villanueva, al poniente: 16.00 m con Teodoro Enriquez de Ortiz.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7126/216/95, C. FEDERICO ANGELES MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sin Número, lote 10, Tepetitla, ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 10.40 m con Andador sin número, al sur: 10.40 m con Matilde Soberanes, al oriente: 15.84 m con Erasmo Bautista, al poniente: 15.73 m con Enrique Sierra Bautista.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7127/217/95, C. OSCAR MENDEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote 25, P. D. Zacualtitla, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.35 m con lote 24, al sur: 12.00 m con lote 26, al oriente: 7.00 m con lote 14, al poniente: 7.00 m con calle Lienzo Charro.

Superficie aproximada de: 81.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7128/218/95, JUAN ARTURO JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 27, lote 15, Tlaljuyaca, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote de Teresa Ornelas C., al sur: 7.00 m con calle Puerto Escondido, al oriente: 17.35 m con lote 14, al poniente: 17.35 m con lote 16.

Superficie aproximada de: 122.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7129/219/95, C. MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUEVEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, P.D. Cuanalco, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 18.00 m con Conrado Gracida, al poniente: 18.00 m con Angela Pérez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7130/220/95, C. VICTOR CONTRERAS SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 15, lote 8, P.D. Xahuen, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.50 m con Ezequiel López Mendoza, al sur: 11.00 m con Antonio Martínez Ramírez, al oriente: 7.00 m con Autopista México-Pachuca, y primera Cerrada de Cuauhtémoc, al poniente: 7.00 m con David Gómez Díaz.

Superficie aproximada de: 80.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C I O

Exp. 722/95, MARIA TERESA CAMACHO FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Mariano Matamoros s/n., Sector 9, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.43 m con Natividad Sánchez Ocaña y María Ocaña Vilchis; sur: 0.50 m con Olivo Vargas Nájera; oriente: 14.40 m con Olivo Vargas Nájera; poniente: 17.20 m con Prolongación Mariano Matamoros Col. 10 de Agosto, superficie aproximada de 44.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2601.—30 mayo, 2 y 7 junio